

DECRETO U. DE C. N° 98 270

VISTOS:

Lo informado por el Decano de la Facultad de MEDICINA VETERINARIA en nota D.M.V. N° 257/98 de 24.11.98, por la que comunica la designación de Vicedecano de esa unidad académica; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-162; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; y lo previsto en los arts. 33 y 50 letra c) de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

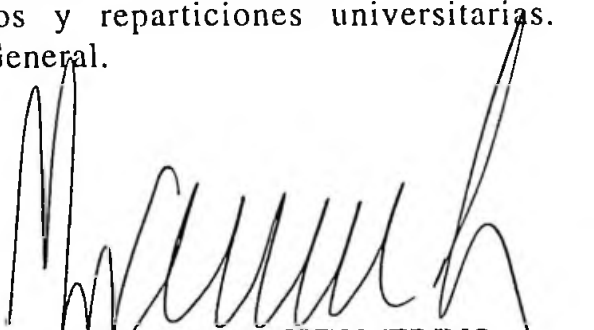
Nómbrese Vicedecano de la Facultad de MEDICINA VETERINARIA, al académico Sr. PATRICIO ORELLANA BOERO.

El indicado nombramiento, de acuerdo a los estatutos vigentes de la Corporación, se extiende por el lapso de 2 años, a contar del 16 de noviembre de 1998.

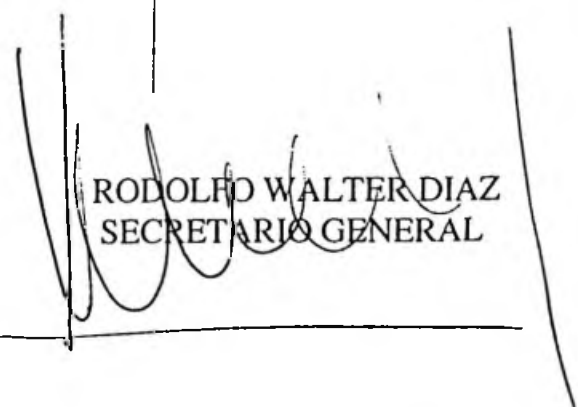
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 2 de diciembre de 1998.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


RWD/MMH.

92-106